

E D I C T O

Se hace saber que con fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, causo estado la Resolución dictada con fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés, dentro de los autos del Expediente No. 254/2021-II, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Cosamaloapan, Veracruz, promovido por la Ciudadana GLORIA IVET CORRO CORRO en su calidad de hermana de GERMAN CORRO CORRO, para los efectos de solicitar la declaración de ausencia de GERMAN CORRO CORRO; desaparecido desde el día cinco de agosto del dos mil trece y quien tuviera su ultimo domicilio ubicado en la Avenida Indecencia sin numero Cp. 95450 de la localidad San José Papaloapan, municipio de Amatitlan, Veracruz.

Se libra el presente para que se proceda a realizar la publicación de mérito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave; lo anterior en cumplimiento a la Resolución de fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés, lo siguiente: RESUELVE: PRIMERO: Se declara que han sido legalmente procedente el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia, promovido por la Ciudadana GLORIA IVET CORRO CORRO en consecuencia.- SEGUNDO.- Sin perjuicio de oposición por parte de terceros, se realiza la declaratoria de ausencia respecto del señor GERMAN CORRO CORRO, a partir del ocho de agosto del dos mil trece, fecha en que se inicio en la carpeta de investigación precitada e iniciada por la desaparición del señor GERMAN CORRO CORRO a cargo del entonces Ministerio Publico, Licenciado Tomas Martínez Hernández, con sede en Cosamaloapan, Veracruz, relacionado con la desaparición forzada de su persona.- En los terminos precisados en la parte considerativa de este fallo, hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada.

El presente se expide para su publicación en forma gratuita en la Gaceta Oficial del estado, en las páginas electrónicas del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda y de la Comisión Ejecutiva.

Se expide el presente en la Ciudad de Cosamaloapan, Veracruz; a los veinticuatro días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés.


La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia.
Licenciada TOMASA CRISTINA RODRIGUEZ CADILLO.